

## ACTA CORRESPONDIENTE DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI).

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 11:00 horas del día 25 de Mayo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas ejecutiva del Edificio A3-Planta Alta, sita en avenida Pie de la Cuesta No. 702, colonia Desarrollo San Pablo, C.P. 76125, los miembros del Comité de Transparencia del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), los CC. L.A. Carlos Vargas Navarro, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, L.C. R. Arturo Hernández López, Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI, la Lic. María Juana Dimas Martínez, adscrita a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y como invitados la M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, los abogados Lic. Diego Mejía Vargas y Lic. Edgar Óscar López Olvera, del área jurídica de CIDESI y la C. María Magdalena Durán Robledo, adscrita a la Subdirección de Planeación, para definir la respuesta a la solicitud de información con folio 330003822000027, en particular a la pregunta número 3, relacionada con los contratos firmados con clientes, convenios de colaboración y convenios de confidencialidad y datos generales de éstos.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración de quórum legal
- 3.- Análisis de la solicitud de información con folio 330003822000027, en particular a la respuesta que se presentará por parte del CIDESI a la pregunta número 3.

Desahogo de la reunión.

- 1.- Lista de asistencia.

Se realizó el pase de lista a los asistentes.

- 2.- Declaración de quórum legal.

Se declara establecido el quórum legal, por lo que el Titular de la Unidad de Transparencia, procede a dar la bienvenida a los asistentes, mencionando que la ausencia del responsable de la Coordinación de Archivos, quien forma parte de este comité, se debe a que la plaza de la coordinación de archivos, a partir del mes de enero de 2022 a la fecha, está vacante; procediendo a desahogar el numeral 3 de la orden del día.

3.- El Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de poner en contexto a los participantes, señala que el 02 de Mayo del 2022 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se recibió la solicitud de información con folio 330003822000027, con las siguientes preguntas:

- 1.- Que indique si en los ejercicios fiscales correspondientes a los periodos de 2016 al 2021 se contrataron servicios externos para la subcontratación de personal especializado, señalando el nombre de las empresas contratadas en cada ejercicio fiscal y el número de contrato de identificación que se le otorgó a cada uno.



2.- Que indique todos y cada uno de los contratos adjudicados bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las misma en los ejercicios fiscales correspondientes a los periodos del 2016 al 2021, especificando el nombre de la persona a quien se le adjudicó contrato, el número de identificación de este contrato, el objeto del mismo así como los convenio modificatorios de estos contratos.

3.- Que indique todos y cada uno de los contratos firmados con clientes ya sean convenios generales de colaboración, convenios específicos de colaboración, convenio de confidencialidad, etc., especificando el nombre del cliente, la vigencia del contrato, el objeto del contrato, y los montos de estos, correspondientes a los ejercicios fiscales del período correspondiente del 2016 al 2021.

Por las características de las preguntas formuladas, en fecha del 02 de mayo de 2022, la 1 y 2 fueron turnadas al Mtro. José Alfredo Solís, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, recibiendo sus respuestas vía correo electrónico el 19 de mayo del presente año, en tanto la pregunta número 3, en la misma fecha del 02 de mayo de 2022 fue turnada a la Lic. María Juana Dimas Martínez, teniendo que el 20 de mayo emite la siguiente respuesta:

“Atendiendo a la forma en que se plantea la solicitud, el cúmulo de la misma, los periodos de tiempo y el detalle de la misma, implica necesariamente que personal de esta área tome tiempo adicional para procesar dicha información, y esta unidad no cuenta con el personal suficiente para cumplir con dicha labor en los plazos permitidos por la Ley, por lo que, con fundamento en el artículo 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, se pone a disposición del solicitante en consulta directa los días martes hábiles de cada semana durante los meses de junio, julio y agosto de 2022, en un horario de 08:00 a 9:30 horas en donde será atendida por la Lic. Juana Dimas Martínez.

Haciendo de su conocimiento que el solicitante deberá presentar copia del acuse de solicitud de información.

Sin otro particular, le pido que me tenga por presente en tiempo y forma dando contestación a la petición planteada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 122, 123, 127 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

#### **Comentarios generales:**

La M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos, comentó que a partir del 2021 todos los contratos, independientemente si corresponden a clientes, proveedores o de colaboración, ya se están concentrando en el área de asuntos jurídicos, debido a que anteriormente estaban dispersos en distintas áreas, ocasionando un descontrol.

El Lic. Diego Mejía, mencionó que sólo se entregue lo que se tiene a disposición, proporcionando el archivo, y evitar solicitar ampliación de plazo. La información que se cuenta en el área de jurídico es lo que se estaría presentando, recomendó.

El L. C. Arturo Hernández, comentó que sería conveniente que se revise de manera exhaustiva toda la información que se tiene en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en área jurídica e inclusive en otras áreas de la Entidad y se analice la información, antes de pedir alguna





prórroga, y el próximo lunes 30 del mes y año en curso revisar si se cumple con lo solicitado, de lo contrario justificar y motivar para solicitar ampliación.

También el Titular del Órgano Interno de Control, señaló que CIDESI debe de atender las solicitudes de información que hacen los peticionarios bajo el principio de máxima publicidad, como lo establece la propia ley.

En virtud de los argumentos planteados por la Lic. María Juana Dimas Martínez, y a la consulta realizada por parte del Titular de la Unidad de Transparencia con el Lic. Abraham Gallardo González, Director de Acompañamiento del INAI, en el sentido de que la consulta directa no aplica, debido a que en las preguntas formuladas por el peticionario no refiere o solicita documento físico de los contratos; los integrantes del Comité de Transparencia toman los siguientes:



**Primer acuerdo.** La relación de contratos que presentó el Mtro. Solís, para dar respuesta a la solicitud se turnará al área Jurídica, para que en su caso se complemente con aquellos que no se encontraban en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**Segundo Acuerdo.** La Lic. María Juana Dimas Martínez, realizará un análisis de la información disponible, respecto de los contratos y convenios para dar atención a lo solicitado en la pregunta número 3 y de ser posible cumplir antes del 31 de mayo de 2022, día en que vence el plazo de los 20 días hábiles, y en función de la información recabada, el lunes 30 de mayo, este Comité decidirá si se toma el acuerdo de solicitar la ampliación de plazo como lo prevé el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública o en su caso la consulta directa.

**Tercer Acuerdo.** Con fundamento en el artículo 44 Fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los integrantes del Comité de Transparencia, solicitan atentamente que el servidor público que coordina o es responsable del área jurídica en CIDESI, establezca los procedimientos o políticas necesarias a efecto de generar la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deba tener en posesión.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, siendo las 11:50 horas del mismo día de su inicio.

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Cargo	Firma
L. A. Carlos Vargas Navarro	Titular de la Unidad de Transparencia de CIDESI	
L.C. R. Arturo Hernández López	Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI	

#### INVITADOS

M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	
-------------------------------------	---	--

Lic. María Juana Dimas Martínez	Adscrita a la Coordinación de Asuntos Jurídicos	
María Magdalena Durán Robledo	Adscrita a la Subdirección de Planeación	
Lic. Diego Mejía Vargas	Departamento Legal (externo)	
Lic. Edgar Óscar López		

La presente constituye la última hoja que integra el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, celebrada de manera presencial el día 25 de Mayo de 2022.

